

Patrimonio Arqueológico del Territorio¹

Rama y Kriol (Río Indio)

Yamil Serrano Romero y Donald H. Byers M.
Bluefields Indian & Caribbean University (BICU/CIDCA)

El documento que aquí se presenta no pretende ser definitivo; es, recién, un avance desde la Arqueología, que busca aportar una base mínima para tratar la información arqueológica. De aquí en adelante, la administración nacional, gobierno local y organismos competentes deberán integrar estas pautas en el diseño de un plan de manejo de recursos arqueológicos, o en el diseño de programas y subprogramas de conservación del recurso arqueológico, específicamente, en la formulación e implementación de planes de manejo, con participación comunitaria, para el área protegida de la Reserva de Biosfera Indio-Maíz.

Este inventario de sitios arqueológicos es una herramienta de primera necesidad en la planificación del territorio. La perspectiva territorial de nuestros trabajos posibilita, además, la comprensión de todas las entidades arqueológicas documentadas en un contexto más amplio. La caracterización del paisaje arqueológico es el marco y la escala adecuada para impulsar medidas de protección y conservación que aseguren la permanencia y reproducción de todos los valores naturales y culturales del área.

La Arqueología del Paisaje promueve el estudio de las formas bajo las cuales las sociedades han concebido su relación con el espacio, la naturaleza y el tiempo. Es así que la arqueología del paisaje se presenta como un programa de investigación para el estudio de la espacialidad humana desde la arqueología, en donde el paisaje se torna objeto y objetivo de investigación, y se define una metodología concreta para analizar los distintos paisajes arqueológicos.

Desde esta perspectiva, lo que se busca es incluir la práctica arqueológica en coordenadas espaciales y pensar la cultura material desde una matriz espacial. Esto es posible ante todo porque el paisaje es concebido como es-

pacio socialmente construido, creado por la objetivación sobre el medio y, en términos espaciales, de la acción social (intencional o no) manifiesta en las prácticas sociales y en sus productos y/o efectos que tienen, al mismo tiempo, un componente material e imaginario. Esta orientación no sólo afecta a la investigación y producción de conocimiento arqueológico e histórico, sino que constituye los principios que guían la aplicación de la arqueología en la gestión del patrimonio arqueológico. El enfoque territorial es el marco adecuado para acometer tareas de investigación pero también las de catalogación, asegurándonos así, una aproximación integral a los paisajes culturales presentes y pasados. Un enfoque que deberá tener en cuenta valores culturales, naturales, estéticos, simbólicos, económicos, sociales, etcétera, que integren estos diferentes puntos de vista, en una lectura ambiental, social, política, económica e ideológica del paisaje.

CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS

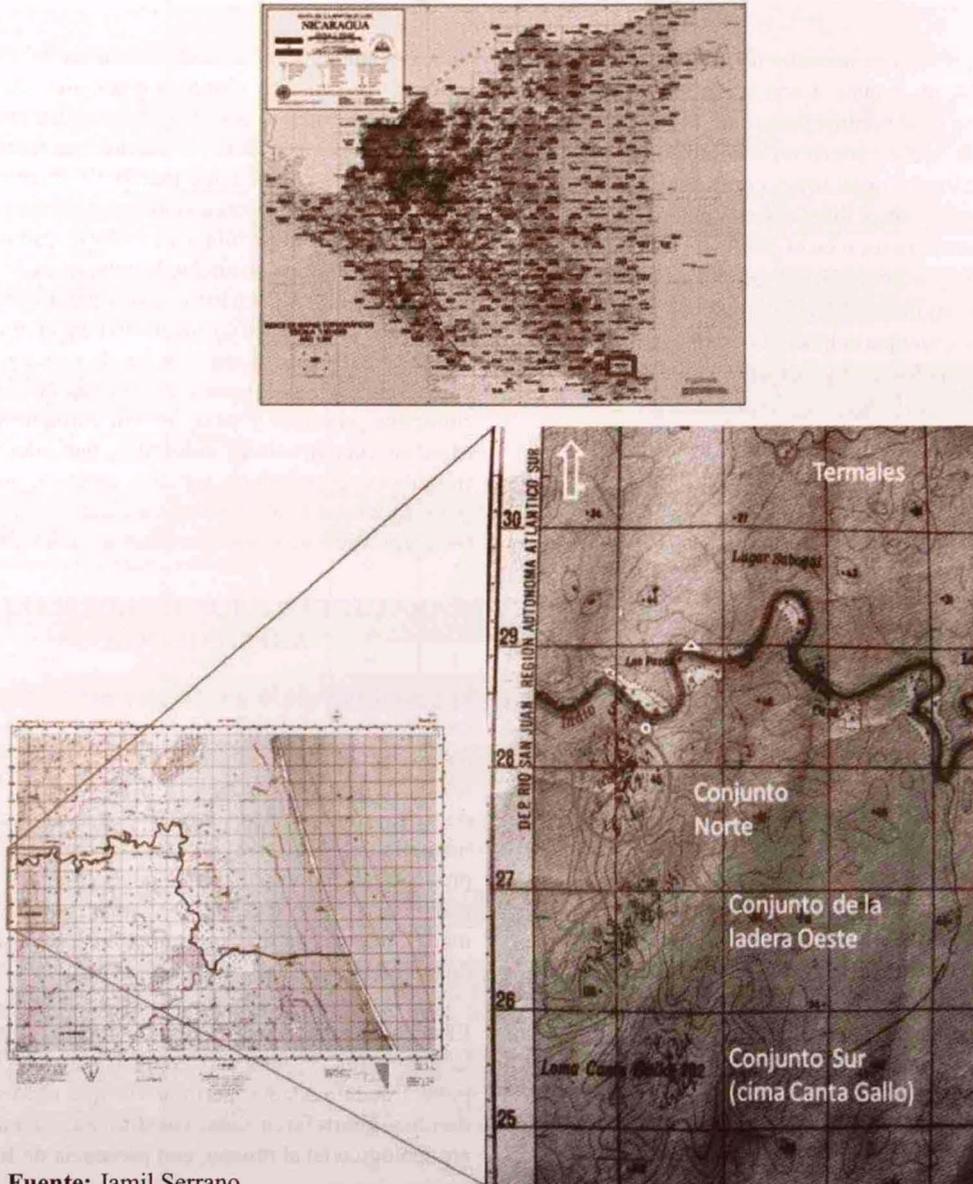
Los resultados de la prospección permitieron localizar en la zona un total de 22 sitios arqueológicos. Cada uno de los aspectos de estos aspectos fueron registrados en los diferentes campos descritos en la ficha de registro de sitios arqueológicos emitida por la dirección de Patrimonio del INC. A estos sitios se les otorgó un código provisional, se tomó un punto geográfico con GPS, para cada hallazgo, y se delimitó su área (extensión aproximada); además se realizó la documentación fotográfica de los mismos.

El análisis espacial y de distribución de la evidencia y la valoración de las características de cada uno de los puntos documentados permite ver que cada entidad individual georreferenciada; constituyen, además, un sitio arqueológico en sí mismo, con presencia de formaciones

¹ Este Plan se inserta dentro del proyecto denominado "Inventario Participativo de 10 sitios Arqueológicos del Territorio Indígena Rama-Kriol y del Territorio Afro descendiente de Corn Island, RAAS", ejecutado bajo la dirección de BICU-CIDCA, con la colaboración de ANAHUATL y gracias al aporte económico del Fondo Común de Apoyo a la Sociedad Civil para la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua (FGD).

geológicas rocosas de basalto², las cuales se encuentran estilizadas y/o formatizadas, hecho que las define como arqueológicas, conformadas en agrupaciones, conjuntos de sitios arqueológicos (Loma Canta Gallo). Es así que en el área prospectada podemos definir tres conjuntos arqueológicos principales: conjunto de sitios de la zona norte de la loma, conjunto de sitios de la ladera oeste de la loma, conjunto sur de la loma o cima de la loma.

Figura 1. Área de los conjuntos de sitios definidos, en Loma Canta Gallo, Rio Indio.



Fuente: Jamil Serrano

² El basalto es una de las rocas efusivas, extrusivas o volcánicas, expulsadas a la superficie de la tierra por la fuerza volcánica. Es una roca básica de color oscuro, pesada y resistente, generalmente de grano fino, muy abundante en la corteza terrestre. Está formada por el enfriamiento rápido del magma expulsado del manto por los volcanes. Por esta razón suele presentar vacuolas y cubrir extensas áreas.

En el conjunto norte de la loma Canta Gallo, las formaciones rocosas se caracterizan por representar formas. Destacan, por ejemplo, las formas zoomorfas como la tortuga de río o terrestre y la cabeza de un cocodrilo (ver figura). Además se identifican petroglifos en distintas partes de las paredes que conforman estos animales, por ejemplo, grabados zoomorfos; otras rocas se caracterizan por tener un mosaico de figuras poligonales.

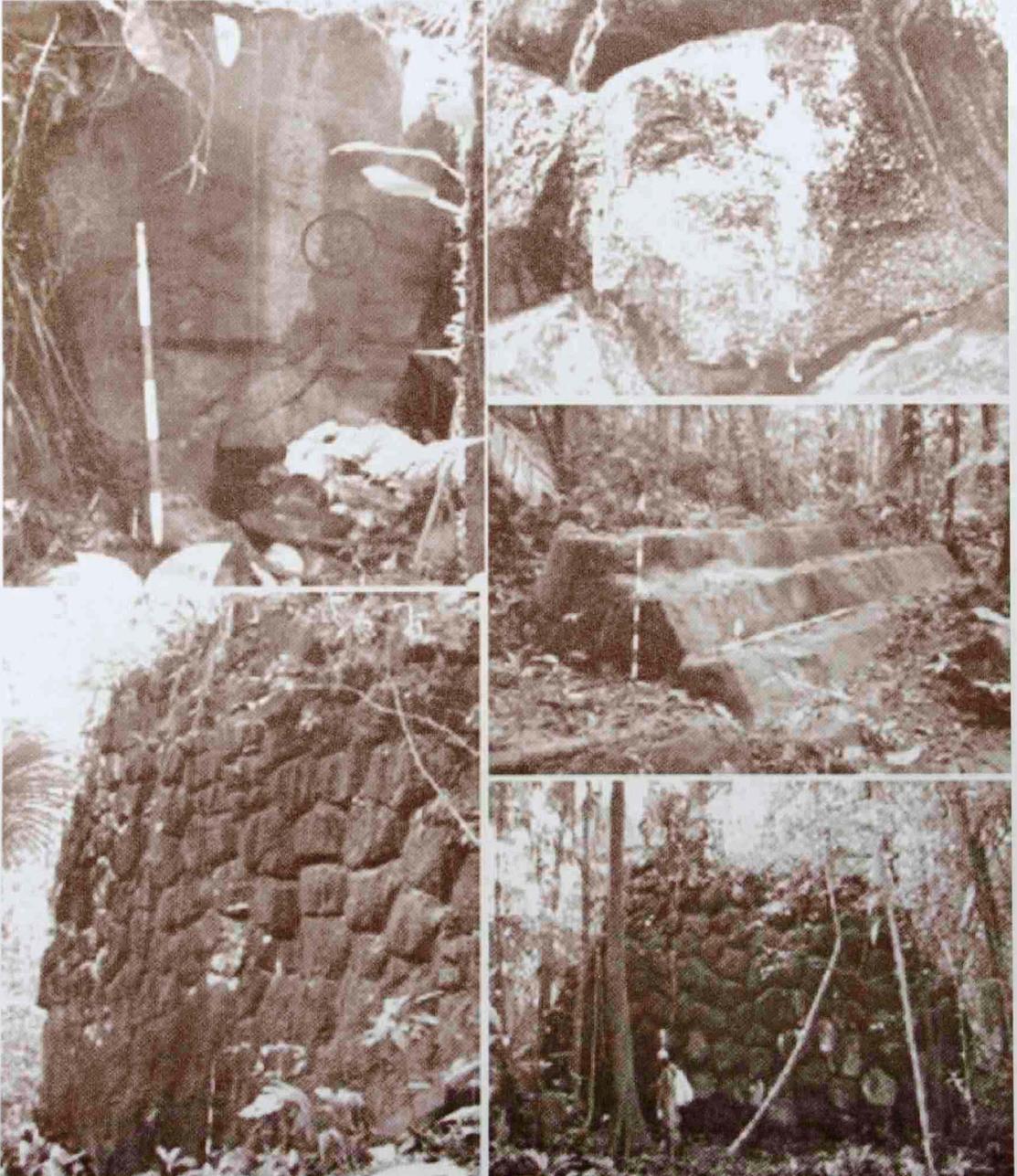


Figura 2. Conjunto Norte: Arriba se observan petrograbados identificados; abajo, estilización y formatización antrópica sobre las formaciones geológicas. Fotos: Yamir Serrano.

En el conjunto oeste predominan sitios con grandes formaciones rocosas, las que se caracterizan por presentar diferentes formas, algunas con apariencia piramidal. Destaca la documentación de un espacio en el cual los sitios se encuentran distribuidos formando una especie de semicírculo, el cual está conformado por dos bloques de rocas dispuestos horizontalmente, dando la apariencia de graderías, y dos grandes formaciones rocosas que sirven de puntos extremos. A no menos de treinta metros, en dirección oeste, se localiza otra roca fracturada, misma que parece haber sido utilizada como un pasadizo; los sitios de este conjunto se caracterizan por tener petroglifos (zoomorfos, geométricos, abstractos) y paredes con mosaico de figuras poligonales.



Figura 3. Conjunto Oeste: en la esquina superior izquierda, petroglifos; columna derecha parte superior, formas; abajo, mosaicos de figuras poligonales. Fotos: Yamir Serrano

El conjunto sur se localiza en la cima de la loma. Su punto máximo de altura corresponde a una formación rocosa; ésta se caracteriza por tener estilización y formatización en la parte superior, petrograbados en distintos lugares y en el costado sur, y estilización a manera de mosaico poligonal. En el resto de formaciones rocosas que conforman el sitio, únicamente se observan estilizaciones en forma de mosaicos poligonales; este sitio presenta mayores dificultades para el acceso, pues se encuentra en la zona más remota de la loma Canta Gallo.



Figura 4. Conjunto Sur: cima de la Loma Canta Gallo. Diversas formas de estilización de las rocas. Fotos: Yamir Serrano.

Situación patrimonial de los sitios

Las condiciones de conservación y protección de sitios arqueológicos han sido objeto de reflexión, pero en contadas ocasiones se han propuesto medidas efectivas para ello. En parte obedece a que, en Nicaragua, la orientación de trabajos específicos hacia estos temas es relativamente incipiente desde el punto de vista arqueológico. Desde el presente proyecto se vienen manejando éste y otros temas vinculados con la gestión del patrimonio arqueológico para los sitios documentados en la región del Caribe en el país.

Los daños más comunes en una zona arqueológica pueden dividirse en dos grupos principales: uno, los que han sido ocasionados por el paso del tiempo y los factores ambientales, y dos, los que se deben a la acción directa o indirecta del ser humano. Los factores ambientales como la lluvia, el agua del subsuelo, la vegetación circundante, la luz, los vientos, el frío y el calor, siempre provocan algunas transformaciones en los sitios arqueológicos y en los elementos que los componen (nosotros notamos esas transformaciones como "alteraciones" que corresponden efectivamente a modificaciones producidas por estos agentes del ambiente en combinación con el tiempo).

Los daños ocasionados por el paso del tiempo son muy fáciles de detectar a simple vista: por ejemplo, los elementos arquitectónicos derruidos, muros incompletos, o los techos caídos por derrumbe. El tiempo es uno de los factores que tiene mayor efecto en las zonas arqueológicas; a su paso han quedado los restos de edificios o estructuras sepultadas bajo la hierba y montículos naturales de tierra y vegetación. Algunas veces se puede ver cómo, sobre el terreno en que descansan los sitios arqueológicos, los elementos que en ellos se encuentran (tiestos cerámicos, petroglifos, etc.) se han movido de lugar debido a que el terreno se ha asentado o se ha hundido, provocando que algunos elementos se hayan destruido o parezcan movidos de lugar.

Sin embargo, paradójicamente, el tiempo también puede ser uno de los factores de conservación más importante. Cuando los restos o piezas arqueológicas permanecen por largo tiempo en estado semisepultado o totalmente cubiertos por la vegetación, los materiales que los componen tienden a conservarse. El curso de su destrucción se hace más lento y paulatino y es por eso que todavía encontramos, después de cientos de años, lo que fueran valiosos vestigios de otras épocas.

Gracias a que la transformación de los restos arqueológicos es lenta, hoy podemos admirar lo que constituyó nuestro pasado, y podemos hacernos una idea de lo que estas sociedades construyeron y de cómo vivieron en su momento.

A los problemas de protección y conservación que tienen todos los sitios arqueológicos hay que añadir, en particular, los que presentan estos sitios emplazados en zonas del bosque trópico húmedo, los problemas derivados generalmente de la afección que sufren por agentes climáticos y las actividades de ocio y turismo en general.

En la zona de la Loma Canta Gallo, las entidades arqueológicas, debido a sus características, presentan varios problemas de conservación y protección; los factores principales y agentes causantes de alteraciones son: factores erosivos naturales (dinámica eólica, régimen de lluvias, acción de agentes biológicos, materia vegetal adherida –raíces, musgos, etcétera-); factores erosivos antrópicos (acción de personas –desgastar las rocas, retiro de parte de las rocas-, deforestación; fuerte incidencia de procesos erosivos naturales, sobre todo la lluvia, el crecimiento y desarrollo de microorganismos (musgo, moho, etcétera), el crecimiento de las raíces de los árboles, la acumulación de estrato orgánico como consecuencia de la dinámica natural producida por el bosque trópico húmedo que predomina en la zona, sin olvidar que el sitio es parte de la reserva de biosfera Indio - Maíz, lo cual deja a los materiales expuestos a la intemperie o muy cubiertos de vegetación, generando grandes dispersiones superficiales expuestas a los agentes climáticos.

Todos estos factores han provocado en diferentes grados de afectación que los hallazgos, como los petroglifos y otros motivos, se erosionen fuertemente y tiendan a desaparecer. El desarrollo de actividades turísticas y de ocio no se realiza de manera masiva en la zona, sin embargo, el turismo ha generado algunas acciones de vandalismo que han provocado el daño intencional en algunos sectores que tienen formaciones rocosas con evidencias arqueológicas. En este sentido, un ejemplo de esto fue el que se detectó, en una de las jornadas de campo, en una de las paredes del sitio FGR-14 / 15. El daño se dio con la visita y realización de rituales por parte de un grupo religioso. Según lo relatado por los baqueanos, este grupo colocó una vela encendida en dicha del sitio; y para hacerlo tuvieron que desprender parte de la pared.

Valoración Patrimonial

El área de la rivera del río Indio, que se extiende desde las comunidades de Makengue a la loma Canta Gallo, es una de las zonas con mayor potencial turístico dentro de la reserva de Biosfera Indio-Maíz, y que hasta el momento se mantiene con un perfil relativamente bajo de afluencia de turistas. La falta de buenas condiciones en infraestructuras turísticas y vías de accesos son, quizás, el factor que más ha incidido en ello. Este hecho, sumado a que es un lugar no urbanizado, relativamente distante del centro poblado más cercano, ha favorecido el hecho que aún se pudiera localizar un importante número de entidades arqueológicas y, lo que es más importante, que se mantenga relativamente inalterada la relación entre éstos sitios y su entorno inmediato. Justamente este aspecto es uno de los valores patrimoniales más destacados de la zona.

Actualmente, en el área protegida de Río Indio, podemos decir que tenemos un paisaje arqueológico de bosque tropical húmedo, en relativo buen estado de conservación. Canta Gallo es un buen ejemplo para estudiar, interpretar y divulgar las características de un paisaje arqueológico dentro del bosque tropical en el país. En esta zona podemos ver la situación y especificidad de los sitios arqueológico de Canta Gallo poniéndolos en relación con los ambientes y ecosistemas circundantes. El hecho de estar en un área protegida ofrece la posibilidad de articular medidas de educación ambiental y patrimonial potenciando así el carácter holístico de los paisajes culturales.

CONSIDERACIONES A INCORPORAR PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Este plan se propone la protección y salvaguardia del patrimonio arqueológico en la Loma Canta Gallo y su área de influencia en Río Indio, territorio indígena Rama, que a su vez es parte del área protegida de la Reserva de biosfera Indio-Maíz. Por protección se entiende todas aquellas actividades que giran en torno al mantenimiento de los bienes arqueológicos y que buscan su estabilización y conservación. Este concepto abarca desde estudios de deterioro o intervenciones directas de los vestigios, hasta actividades de sensibilización, educación y valoración que puedan desarrollarse con la comunidad. Considerando lo anterior, la protección y salvaguardia del patrimonio arqueológico se plantea como el conjunto de acciones y/o actividades que giran alrededor de los ejes de conservación, mantenimiento, investigación y educación.

La protección y conservación del patrimonio cultural arqueológico va de la mano con el aumento de la conciencia patrimonial en las comunidades donde este patrimonio se encuentre. La conciencia patrimonial se logra con el trabajo comunitario, con la integración de los actores locales en la toma de decisiones, con la interacción y transferencia de conocimientos entre diferentes organismos y actores involucrados, con educación patrimonial, divulgación y sensibilización de las comunidades locales y la población en general. En un plan de manejo integral del patrimonio arqueológico se debería integrar estos aspectos. En este documento solo avanzaremos en la proposición de algunas medidas de mitigación y prevención para el patrimonio arqueológico de Río Indio.

Medidas básicas para la gestión integral del patrimonio arqueológico

Una vez culminada la fase inicial de documentación e inventario de sitios arqueológicos se deberá desarrollar un plan de manejo específico para el patrimonio arqueológico del área, enmarcándolo en el plan de manejo global del área protegida. A continuación avanzamos algunas de las medidas establecidas en los diferentes ámbitos que deberá abordar el futuro plan. En éste se deberá incluir o, en su defecto, actualizarse, las medidas básicas para la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural arqueológico dentro del área. La elaboración de un plan de estas características deberá tener un componente estratégico, es decir, una visión a largo plazo que minimice riesgos y favorezca los beneficios científicos, patrimoniales y sociales para el área.

La gestión del área protegida en Río Indio debe asegurar la conservación de la naturaleza de una manera armónica y no estática. Esto supone mantener un equilibrio entre la conservación a ultranza y la no conservación irresponsable la cual no debe interferir en la dinamicidad natural, y que por tanto, no convierta el área en un reservorio (inanimado) de especies naturales.

Evidentemente se trata de favorecer el equilibrio armónico, entre naturaleza y cultura, promoviendo la conservación de valores intrínsecos del área. Pero, al mismo tiempo, tratando de no inhibir el mantenimiento de los modos de vida y las prácticas tradicionales no agresivas de sus habitantes para con este patrimonio. En este sentido, la protección y conservación del área y de sus recursos arqueológicos puede representar un valor añadido a la región y aportar beneficios a las comunidades locales.

Definición de entornos de protección

Para el área protegida de Río Indio vemos que las evidencias arqueológicas se presentan como áreas de diferente tamaño y morfología. Una vez hecha la valoración arqueológica vemos que, en realidad, se trata de una distribución de puntos que, en conjunto, constituyen una gran zona arqueológica que prácticamente se circunscribe al promontorio Loma Canta Gallo. Dado que lo que se trata es de preservar los sitios arqueológicos, propiamente, y también el contexto y entramado de relaciones que se establecen con otros elementos del entorno, lo más apropiado, en este caso, es definir un espacio de protección general que englobe todos los puntos arqueológicos de Canta Gallo. Este entorno de protección deberá tener diferentes grados de protección en función de la proximidad o lejanía de la entidad arqueológica. Cualquier intervención humana, del tipo que sea, realizada dentro del área definida por este entorno de protección, deberá contar con una autorización, y para ello, con un estudio previo de impacto arqueológico.

Evidentemente, estos entornos de protección deberán ser aprobados en los planes de desarrollo de la comunidad, en el plan autónomo de desarrollo y administración del territorio Rama y Kriol (PADA) y en el plan de manejo del área protegida, asumidos legalmente mediante la adjudicación de una figura legal, u otra de la ley de áreas protegidas.

Ya localizados y delimitados los sitios arqueológicos, como primer paso será necesario el establecer un entorno que incluya distintas áreas y niveles de protección. Lo que presentamos a continuación no es definitivo y está sujeto a la discusión y consenso con el resto de actores implicados en la gestión del área:

Zona núcleo: equivale al área ocupada por el sitio o área arqueológica y 100 metros a su alrededor. Ésta es la zona en que se establece el máximo grado de protección: protección total y en donde la restricción a las actividades humanas es total. En caso que la intervención humana sea inevitable, se establecerán, mediante un estudio arqueológico específico, medidas arqueológicas que minimicen o corrijan la afección.

Zona de transición: es la faja de 200 m comprendida entre los 100 y los 300 metros definidos desde el entorno de protección integral de la entidad. La protección baja un nivel en relación al anterior, no es total, pero podemos tener un grado de protección intermedia. La finalidad es establecer una zona de cautela arqueológica que permita

preservar los valores contextuales de la entidad arqueológica y asegurarse de la presencia de otros testimonios arqueológicos, más allá del área reconocida inicialmente.

-Zona de aproximación: faja que rodea la zona de transición. Se establecen 200 metros a partir de la zona de transición. Las cautelas establecidas en este caso son más débiles, pero aún tenemos un grado de protección baja. En esta zona se podrá realizar cierto tipo de actividades antrópicas que habrá que definir en función del tipo de entidad arqueológica.

Medidas para la conservación en las zonas de protección

En función de la situación patrimonial de los sitios y sus características arqueológicas se debe tener un control de las actividades que pudieran potencialmente ser realizadas en el área. Evidentemente, las medidas de protección arqueológicas se deberán sumar a aquellas propias de la condición de área protegida. Estas medidas son:

- Educar para la preservación de los sitios mediante la divulgación (cartelería responsable, folletos, panfletos, comunicados, etcétera).
- Monitorear los sitios para evaluar cambios en su extensión, presencia de nuevos puntos y/o desaparición de otros, así como estado de conservación.
- Regular el tránsito de visitantes mediante la instalación de pasarelas y puestos de control.
- Señalización aludiendo a la presencia de una zona arqueológica, promoviendo el respeto y la no modificación del entorno.

Actividades de prevención, mitigación, mantenimiento y conservación arqueológicas

Las actividades de mantenimiento y prevención se proponen como un conjunto de medidas orientadas a mitigar los efectos, impactos y riesgos que los factores erosivos naturales y antrópicos puedan causar sobre el recurso arqueológico. Estas actividades se enfocan en la protección y conservación periódicas de las diferentes partes de la zona arqueológica y sus elementos (los relieves en piedra, áreas verdes, zonas por las que transitan los visitantes, etcétera). Y finalmente, áreas de servicios (casa multiuso, casas de huéspedes, museo comunitario, sanitarios, áreas de descanso, etcétera).

Las actividades de mantenimiento presentan lineamientos generales que tendrán que seguir con el fin de prevenir la afectación y minimizar impactos que puedan producirse sobre el bien cultural. También permiten tener un control sobre los mismos y conservar adecuadamente el entorno que los rodea. A continuación describimos las principales actividades de mantenimiento, su realización y la regularidad con que deben efectuarse:

A) Limpieza: Se debe realizar continuamente una limpieza para evitar acumulaciones de basura, tierra, hojarasca y crecimiento de plantas, sobre las formaciones rocosas definidas como hallazgos arqueológicos. Las áreas en donde se concentra este tipo de materiales acumulan humedad y con ello ocasionan otros problemas más graves y perjudican la apariencia de la zona. Esta limpieza se debe realizar en las áreas comunes y de servicios: caminos, áreas de concentración de visitantes, sanitarios, casa multiuso, etcétera.; y en los sitios arqueológicos y a sus alrededores. Para la limpieza se puede utilizar elementos de jardinería como rastrillos, tijeras, machetes, etcétera, que permiten remover la hojarasca, la tierra y la basura; también, para la limpieza superficial de las piedras se puede emplear brochas de pelo suave; limpias y siempre secas son muy eficaces. La limpieza de estas rocas debe ser de manera superficial, con mucho cuidado, las rocas no deben tallarse sino cepillarse suavemente, de arriba hacia abajo y evitando ejercer mucha presión sobre su superficie. Esta actividad debe practicarse al menos una vez al mes o dependiendo de la condiciones y el requerimiento de los elementos arqueológicos.

B) Control de flora: La flora es el conjunto de elementos vegetales (plantas, hierbas, etcétera) que crecen sobre las formaciones rocosas y en las zonas alrededor de los mismos. Las plantas que se desarrollan sobre éstas tienen un efecto negativo, por varios motivos: acumulan mucha humedad y con el tiempo desintegran o favorecen el desprendimiento, permiten que se acumule la hierba o la basura y se hace cada vez más difícil la limpieza. Dejar que crezca el musgo o el moho permite que más adelante crezcan plantas y árboles.

El control de la flora implica el deshierbe y el chapeo (poda) continuo, así como la poda de árboles que con sus raíces están perjudicando la estabilidad estructural de los hallazgos. El deshierbe, medida de mantenimiento periódica muy sencilla de aplicar, se puede realizar arrancando manualmente la hierba, de preferencia sacando raíces de las rocas para no dañar al medio natural y el patrimonio cultural. El control de la flora no significa acabar con la naturaleza, no se trata de acabar con las especies vegeta-

les del sitio, sino de evitar que éstas crezcan demasiado cerca o sobre el patrimonio arqueológico y lo dañen.

En los elementos que componen el sitio, en este caso, las formaciones rocosas con relieves tallados en piedra u otros elementos decorativos delicados, no debe practicarse el control de flora, ya que al arrancar la hierba se pueden desprender también fragmentos de estos materiales. En áreas de descanso y caminos puede realizarse el control de flora con la intención de facilitar el tránsito de los visitantes a estas zonas.

C) Información a visitantes: Es importante informar a los visitantes, que deben contribuir y participar en la conservación de la zona arqueológica. En la medida en que éstos se mantengan informados de la importancia de la zona, los elementos que la conforman cobrarán valor y serán respetados por ellos. Para lograrlo es necesario brindar información sobre lo que no se debe hacer en una zona arqueológica: tirar basura, rayar, tocar o recargarse sobre los muros u otras zonas delicadas, cazar, arrancar plantas, etcétera. También se debe impedir el paso a las zonas que son más frágiles y que pueden sufrir daños por el acceso de los visitantes. Esto, y la constante vigilancia, evita la destrucción y las alteraciones de los elementos arqueológicos. También es vital controlar a los visitantes y explicar los motivos por los cuales existen restricciones de paso en algunas zonas, pues esto permitirá al visitante estar consciente del daño que puede causar.

En la medida en que se trasmita un sentido de responsabilidad que haga sentir que si se dañan los objetos se dañan irremediablemente y para siempre, entonces se podrá evitar que las personas que acuden a los sitios tengan una actitud destructora. Es también de mucha responsabilidad informar con la verdad sobre los datos generales de la zona, proveyéndoles de la mínima información que se tenga del lugar.

Medidas para el fomento de la investigación

Dentro de las medidas para impulsar la investigación científica en el área se tendrá que proponer el establecer memorándums de colaboración entre diferentes organismos y profesionales que trabajan la temática arqueológica en donde se desarrollen los mecanismos para:

- Estimular el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en los que tengan cabida la investigación de distintos aspectos del área, y que favorezcan la transferencia de conocimientos entre los diferentes campos de conocimiento.

- Impulsar proyectos de investigación para resolver las demandas de la gestión. Favorecer el perfeccionamiento y la especialización de técnicos autóctonos que ayuden a la comunidad en el mantenimiento del recurso arqueológico.

Puesta en valor y socialización

En este proyecto no hemos acometido el diseño de un programa de divulgación y socialización del patrimonio Arqueológico. Un programa de puesta en valor forma parte, además, de un plan de manejo del patrimonio integral o del patrimonio arqueológico, con lo cual esta tarea deberá ser realizada de forma conjunta, para asegurar así la visión integral del área protegida y su patrimonio arqueológico, al exponer todos sus valores y promover la conservación y protección del Paisaje Cultural.

No obstante, desde el proyecto, y como primer paso, fueron desarrolladas dos tareas concretas: el diseño de un programa de capacitación en temas de patrimonio cultural el cual fue dirigido e impartido en particular a líderes indígenas y afrodescendientes, autoridades comunales, municipales y regionales, y la divulgación, por medio de presentaciones visuales, sobre los resultados de la realización del inventario de sitios arqueológicos.

Dentro de un programa de puesta en valor deberán integrarse diferentes actuaciones orientadas a la socialización del patrimonio arqueológico. El campo de la puesta en valor y socialización cuenta con una amplia gama de herramientas para llegar a todo tipo de público, algunas de las que se pueden considerar apropiadas a integrar dentro de un futuro plan de manejo del área arqueológica de Rio Indio son las siguientes:

- **Programa de divulgación del valor patrimonial**, dirigido a la sociedad en su conjunto, y en el cual se ponga énfasis en la necesidad de conservar y proteger el paisaje arqueológico a través de diferentes medios de comunicación masiva: audiovisual, prensa local o nacional, folletos en puntos de información turísticas, página Web, etcétera.

- **Programa de Educación Patrimonial** mediante el diseño de charlas, talleres y unidades didácticas para escuelas, y para centros de divulgación del patrimonio, como pueden ser, casa comunal, alcaldía de San Juan de

Nicaragua, museo comunal, etcétera. Sería interesante combinar los aspectos de capacitación, en el tema arqueológico, con actividades de educación ambiental; las capacitaciones deberán comprender temas de legislación sobre patrimonio cultural, aspectos sociales, arqueológicos y culturales, áreas altamente sensibles desde el punto de vista arqueológico, conservación y protección del patrimonio arqueológico entre otros.

- **Actividades de Interpretación del Patrimonio Arqueológico** el cual debe estar constituido por un plan de actividades orientadas a niños, turistas y población local. Las actividades tendrán como objetivo el reconocimiento e interpretación de los valores culturales del área desde la perspectiva de la Arqueología del Paisaje³. Se puede incluir, a modo de ejemplo, actividades como: visitas guiadas a los sitios arqueológicos, talleres de actividades, participación en celebraciones colectivas con motivos arqueológicos, etcétera.

- **Diseño de iniciativas de puesta en valor de bajo impacto** o planteadas para el desarrollo de un turismo responsable, por ejemplo: diseño de rutas de interpretación arqueológica dentro del área, con contenidos derivados de las investigaciones científicas que se desarrollen y que apuesten por la interpretación de los sitios y el reconocimiento de su valor patrimonial regional y nacional.

- **Señalización** del área arqueológica que proporcione información a los visitantes, sobre los valores arqueológicos del área, que provea herramientas para interpretar arqueológicamente el área y que al mismo tiempo enfatice la necesidad de proteger, conservar y no expoliar los sitios arqueológicos. La señalización debe ser geográficamente relativa, para asegurar que se está indicando la presencia de sitios arqueológicos (por ej. señalización de toda la Loma como área arqueológica), pero que tampoco facilite o promueva la destrucción y expolio de los sitios.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

La ejecución de las acciones del Plan está en función de las medidas de mitigación y prevención para el recurso arqueológico, respondiendo a las prioridades de inver-

³ Conjunto de conceptos teóricos, metodológicos y procedimientos analíticos, que se centra en analizar, a través de la cultura material, la dimensión espacial de grupos humanos que se han ido relacionando con el espacio geográfico a lo largo del tiempo, apropiándose de él.

sión identificadas. La estrategia de implementación del plan, de todos los actores locales a fin de reorientar la gestión del patrimonio arqueológico en el territorio, parte de una articulación inicial, de la aprobación del plan a través del gobierno comunal de Río Indio y de las autoridades territoriales y municipales. Esto mediante instrumentos jurídicos que sean pertinentes para que las autoridades comunales gestionen, en conjunto con los actores locales, los recursos financieros y humanos necesarios para garantizar su ejecución.

El fortalecimiento de las organizaciones comunales y autoridades, como garantes del seguimiento en la implementación del plan, así como el proceso de sensibilización de todos los sectores del territorio y del municipio a través de la divulgación del plan. Se plantea una valoración numérica sobre el estado actual del área arqueológica de río Indio y las comunidades circundantes, considerándose como la línea base en la ejecución de este primer plan.

Evaluación y monitoreo

Uno de los problemas más comunes en todo proceso de planificación es precisamente la falta de mecanismos de evaluación que permitan establecer tanto el grado de aplicación que ha tenido un plan, como el grado de impacto y cumplimiento de los objetivos alcanzados. En este plan se propone la construcción de matrices de evaluación y monitoreo, que reflejen las principales variables a evaluar.

El plan de salvaguardia y protección del patrimonio cultural para los sitios arqueológicos orienta la ejecución de acciones necesarias a través de la implementación de las líneas estratégicas que tienen como objetivo la protección de los recursos arqueológicos de la comunidad, sin embargo, estas orientaciones estratégicas demandan su validación sistemática a fin de evaluar el nivel de cumplimiento e impacto real del mismo. De esta manera se espera dinamizar su ejecución para lograr los impactos planteados o replantear la estrategias convencionales.

Tabla 1. Matriz de evaluación y Seguimiento del Plan

Acción E y M	Qué	Quién	Cuándo	Instrumento
Monitoreo a la implementación del Plan.	Inclusión del Plan en planes de manejo del área protegida y plan autonómico de desarrollo del territorio. Alcance de resultados esperados (talleres, perfiles de proyectos).	Gobierno Comunal de Río Rama, GTR-K, Autoridades municipales, regionales y nacionales.	Todo el periodo	POAs, cartera de proyectos culturales arqueológicos específicos.
Evaluación del desarrollo de capacidades comunales en gestión del patrimonio arqueológico.	Comparación con la situación anterior.	Gobierno comunal, territorial.	Anualmente	Guía de autoevaluación y ejecución del plan.
Evaluación del alcance de las metas.	Analizar el contexto del patrimonio cultural arqueológico está mejorando o no.	Gobierno comunal de Río Indio, GTR-K	Semestralmente	Información de proyectos propuestos con el plan.
Divulgación del plan.	Conocimiento de la comunidad y la población del contenido del plan.	Gobierno comunal Río Indio, GTR-K, alcaldía de San Juan de Nicaragua	Semestral	Audiovisuales.
Sensibilización.	Charlas del patrimonio a niños, jóvenes en colegios, la comunidad, creación de brigadas etcétera.	CIDCA-BICU, Gobierno comunal Río Indio, GTR-K, alcaldía San Juan de Nicaragua.	Bimensual	Guías, manuales.
Preservación de zonas arqueológicas.	Estudios e investigaciones arqueológicos.	CIDCA-BICU, investigadores del país.	Todo el periodo	Reglamentos en la materia.
Coordinación institucional y CIDCA-BICU.	Inspección/supervisión de los sitios y proyectos.	CIDCA-BICU, otras instituciones	Mensual	Bitácoras de procesos

BIBLIOGRAFIA

- Balladares S. y Lechado L. 2012. *Exploración Arqueológica en Territorio Indígena Rama – Kriol* Informe Técnico. UNAN, MANAGUA Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, Depto. de Historia.
- Ballart Joseph. 1997. *El patrimonio Histórico y Arqueológico. Valor y uso*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona España. 268 pág.
- Fernández Arena, José. 1996. *Introducción a la conservación del patrimonio y técnicas artísticas*. Editorial Ariel S.A. España. 177 pág.
- Fonseca, O y Cooke, R. 1993. “El sur de América Central: contribución al estudio de la región histórica Chibcha”. *Historia General de C.A. T. I*, Cap. 4. Edición R. Carmack.
- Gobierno de Nicaragua. 1990. “Decreto ejecutivo No. 527. Áreas protegidas del Sureste de Nicaragua”. Publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* # 78 del 17 de Abril de 1990. Managua, Nicaragua.
- Gobierno de Nicaragua. 1994. Decreto 28-94. “Declaración de la región del Sureste de Nicaragua territorio de desarrollo sostenible”. Publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* # 106 del miércoles 8 de Junio de 1994. Managua, Nicaragua.
- Gobierno de Nicaragua. 1996f. *Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales*, artos. 38, 39, 41 y 42. Publicado en FUNDENIC 2003. Managua, Nicaragua. 117 pp.
- GTR-K. 2009. Plan Autónomo de Desarrollo y Administración del Territorio Rama y Kriol (PADA) primera versión actualizada.
- Querol, M. A y Martínez, B. 1996. *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- , M. A. 1998. Legislación Internacional sobre Patrimonio Arqueológico. Seminario. UNAN – Managua.
- Serrano R. Y. 2013. “Informe Prospección Arqueológica. Proyecto: Inventario Participativo de 10 Sitios Arqueológicos del Territorio Indígena Rama-Kriol y del Territorio Afro descendiente de Corn Island RAAS”. CIDCA-BICU.
- Squier E. G: 1860. *Nicaragua sus gentes y paisajes*. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).